





FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONVOCATORIA TAMPS-2016-02

"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS"

El Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado "Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Tamaulipas", con el propósito de apoyar proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que atiendan problemas, necesidades y oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable, a la vinculación, al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos y de servicios y al fortalecimiento y consolidación de las capacidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación del Estado de Tamaulipas.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Tamaulipas,

CONVOCAN

A las universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a la siguiente Demanda Específica:

DEMANDA TAMPS-2016-02-01

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN ENERGÍA, CON ENFOQUE EN GAS NATURAL, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

La descripción de la Demanda Específica se muestra en el documento denominado "Demanda Específica", que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender la Demanda el Fondo Mixto dispone de un presupuesto de hasta \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100. M.N.).

Las propuestas, deberán presentarse bajo la siguiente modalidad:

D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes







BASES

1. De los proponentes

Las propuestas deberán ser presentadas por universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas en el RENIECYT a que se refiere el Artículo 35, fracción III, de la LCYT.

2. Presentación de las propuestas

- 2.1 La propuesta deberá capturarse en el Sistema de Fondos del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 hrs (hora del centro del país) del día 19 del mes de agosto del 2016. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.
- 2.2 La propuesta deberá estructurarse de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia disponibles en la página electrónica del CONACYT, www.conacyt.mx (Sección de Fondos Mixtos); y del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), www.cotacyt.gob.mx; y deberá incluir en su totalidad la información solicitada. En caso de alguna limitación en el Formato de Captura de Solicitud del Sistema de Fondos, se deberá anexar la información en documentos en formatos PDF, por lo que estas limitaciones no serán un motivo de justificación para su no entrega.
 - De considerarlo conveniente, el solicitante podrá anexar un resumen ejecutivo de su propuesta en un documento en formato PDF.
- 2.3 La propuesta aprobada por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, será publicada a partir del día 19 del mes de septiembre del 2016, en las páginas electrónicas del CONACYT, www.conacyt.gob y del COTACYT, www.cotacyt.gob.mx.
- 2.4 Las propuestas deberán tener en consideración además los siguientes aspectos:
 - a) <u>Atender en su totalidad la Demanda Específica</u>, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la Demanda, así como la generación de todos los productos especificados en la misma. No se apoyarán propuestas que respondan de manera parcial a la Demanda Específica.
 - b) Únicamente podrán someterse a concurso aquellas propuestas que no hayan sido apoyadas previamente o que no estén siendo financiadas por otro fondo o programa del CONACYT.
 - c) Las instancias proponentes ubicadas fuera del Estado deberán involucrar preferentemente en sus grupos de trabajo, a investigadores y/o estudiantes de instituciones locales.
 - d) Las propuestas deberán presentarse para su ejecución, en tres etapas, de acuerdo al tiempo establecido en la Demanda Específica para cada una de ellas.
 - e) Se deberá especificar en cada una de las etapas las metas, resultados, productos entregables, actividades relevantes, recursos humanos involucrados, tiempo de ejecución y presupuesto requerido.
 - f) El recurso solicitado debe ser congruente con la naturaleza y alcance de la propuesta y deberá desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros elegibles descritos en los







Términos de Referencia. Un desglose o justificación insuficiente del presupuesto podrá ser causal de rechazo de la propuesta.

Los rubros no elegibles requeridos por el proyecto deberán ser cubiertos con aportaciones complementarias.

- g) Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo (distintos entre sí) y un Representante Legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- h) Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como Coordinador General del proyecto.
 - Indicar en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante, así como los compromisos de cada grupo de trabajo.
- No se aceptarán propuestas de empresas cuyos productos o resultados sean para su uso exclusivo o beneficio directo o sean susceptibles de ser apoyados por los Programas del CONACYT orientados a apoyar a empresas.
- 2.5 Las propuestas deberán incluir los mecanismos para transferir oportunamente a los Usuarios, los resultados o productos que se vayan generando durante la ejecución del proyecto a fin de que éstos puedan implantar las acciones necesarias para atender los problemas que dieron origen a la Demanda.
- 2.6 El Responsable Técnico de la propuesta deberán presentar los siguientes documentos:
 - a) Carta institucional de apoyo al proyecto (Firmada por el Representante Legal).
 - b) Carta de no adeudo y no litigio con el CONACYT (Firmada por el Responsable Técnico).
 - c) Carta de no duplicidad del apoyo de otro Fondo del Gobierno Federal para la misma propuesta o proyecto (Firmada por el Responsable Técnico).
 - d) Cartas compromiso cuando participe más de una institución (Firmada por el Representante Legal correspondiente).

No se aceptarán propuestas incompletas o que no incorporen los documentos mencionados.

- 2.6 En las propuestas con la participación de más de una institución, la institución coordinadora deberá garantizar por escrito, que cuenta con los mecanismos suficientes para dispersar los recursos a las instituciones participantes en tiempo y forma.
- 2.7 En las propuestas en las que la entrega de resultados y productos implica la entrega a los Usuarios de bienes de uso duradero, obra civil o cualquier bien considerado como una inversión, el proponente deberá garantizar por escrito, que cuenta con los mecanismos suficientes para realizar dicha entrega a las instancias correspondientes en tiempo y forma.
- 2.8 Los interesados deberán consultar la Demanda Específica de la Convocatoria y los Términos de Referencia para una adecuada presentación de la propuesta.

3. Particularidades de la Convocatoria

3.1 El proponente deberá tener la capacidad legal, administrativa y financiera para operar el Centro y asegurar su funcionamiento en el largo plazo, una vez concluido el proyecto. Para ello, deberá incluir en la propuesta una carta donde señale que cuenta con dichas capacidades.







- 3.2 En el caso de propuestas con la participación de más de una institución, las cartas compromiso de cada una de ellas deberán especificar que dicha institución cuentan con las capacidades y facultades para responder integralmente a los requerimientos y objetivos establecidos en la Demanda Específica.
- 3.3 Se podrán considerar gastos por supervisión de obra siempre y cuando éstos sean debidamente justificados y no excedan el 3% del gasto en obra civil.
- 3.4 En el caso de propuestas presentadas por empresas, se deberá considerar invariablemente una aportación concurrente líquida del Sujeto de Apoyo de al menos una cantidad equivalente al recurso solicitado al Fondo Mixto.

4. Mayor información

Para mayor información recurrir a:

Lic. Francisco Javier Hernández Montemayor Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología

Torre Gubernamental José López Portillo, Piso 13 8 Ceros Boulevard Praxedis Balboa s/n, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 87090 Cd. Victoria, Tamaulipas

Teléfonos: (834) 318.96.01, (834) 318.96.02 y 01.800.221.77.77

Correo electrónico: cotacyt@tamaulipas.gob.mx

Página web: www.cotacyt.gob.mx

Ing. Ricardo Viramontes Brown Dirección Regional Noreste del CONACYT

Avenida Parque Fundidora No. 501, CINTERMEX Local 61, 1er. Piso C.P. 64010 Monterrey, Nuevo León

Teléfonos: (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28 Correo electrónico: rviramontes@conacyt.mx

Página web: www.conacyt.gob.mx

Centro de Soporte Técnico

Ciudad de México y Área Metropolitana

Teléfono: 53-22-77-08

Resto del país

Teléfono: 01 800 800 86 49

De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs

Sábados de 10:00 a 17:00 hrs

Correo electrónico: cocst@conacyt.mx

Esta Convocatoria se emite en Ciudad Victoria, Tamaulipas el día 19 del mes de julio del año 2016.